



Buenos Aires, 12 de Enero de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 15 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 33425/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, Dra. Lidia Lago solicita la designación del agente Martín Villegas como Prosecretario Administrativo Ad Hoc y Ad Honorem, del 19 al 23 de enero de 2015, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Recursos Humanos brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 356/2014 que el agente Martín Ricardo Villegas se encuentra designado en el cargo de Oficial Mayor en el referido Tribunal, conforme Res. Presidencia N° 894/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

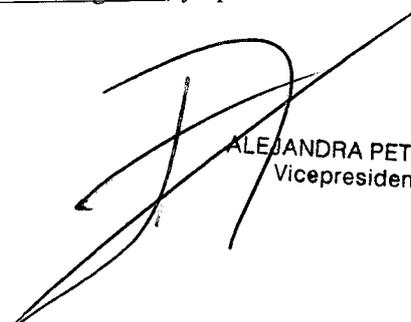
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al agente Martín Ricardo Villegas, Legajo N° 2906, en el cargo de Prosecretario Administrativo Ad Hoc y Ad Honorem en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, desde el 19 al 23 de enero de 2015.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 15 /2015


ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente